



SAN LUIS, 22 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7327/2026: Nicolás Ezequiel ANGELINI. Licencia por Estudio sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Nicolás Ezequiel ANGELINI solicita licencia sin goce de haberes desde el 1/6/2026 hasta el 31/5/2027 para realizar actividades de investigación en el Departamento de Matemática de la Università degli Studi di Trento (Italia), en el marco de un cargo de investigación de 12 meses.

Que el mencionado docente presenta certificados de libre deuda de: Biblioteca, Patrimonio, DOSPU y DE-COM, Fundación, SAEBU, Rendición de Cuenta e Impuesto a las Ganancias.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 8 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Dr. Nicolás Ezequiel ANGELINI se encuadra bajo el Decreto 1246/2015-art 49° apartado I; inc. e.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática toma conocimiento y procede a conceder la licencia sin goce de haberes del Dr. Nicolás Ezequiel ANGELINI en el periodo de tiempo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por estudio para trasladarse al exterior sin goce de haberes al Dr. Nicolás Ezequiel ANGELINI (DNI N° 36681928), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas